



DECRETO ALCADICIO No. 1193

LITUECHE, 23 de Septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°1.647 de fecha 30 de Diciembre de 2016.
- Acuerdo de Concejo Municipal N° 120/2020 de Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 15 de julio de 2020.
- Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de Julio de 2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en los art. 6°, 76°, 77°, 78°, 79°, 80° y 81° de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial el 06 de noviembre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. La Resolución N° 15.700 de fecha 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro, plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro, excepciones, registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. El oficio N° 5.956 de fecha 19 de diciembre de 2019 que aprueba con alcance el Reglamento N° 1, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Litueche. Lo consagrado en el inciso cuarto del art. 12° y los art. 15°, 56°, 62° y 63° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO:

- 1.- Elimínese del Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020, del punto 1.-, el párrafo que a continuación se señala:

"La subrogación de Unidad de control se encuentra establecida por acuerdo de concejo y recae en Director de Desarrollo Comunitario en ejercicio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ACR/BPV/psv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

